

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local


GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial


[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 05 de noviembre de 2021	Acta 10-SG-2021 Sesión Extraordinaria 05 de noviembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Conocimiento y resolución en atención a las solicitudes de las señoras Jama Vite Angelica, Polanco Toala Narciza; Polanco Toala María: que se encuentran asentadas de hecho, en el área considerada como vía pública, en el Barrio Bellos Horizontes, quienes solicitan se realice la venta de un lote de propiedad municipal, conforme a las consideraciones realizadas mediante oficio Nro. 054-DDSyE-GADMSMB-2021 suscrito por la Ing. Yessenia Suarez, Directora de Desarrollo Social y Económico (E). 4. Conocimiento y resolución al oficio S/N de fecha 04 de noviembre del 2021, suscrito por la señora concejal Ing. Mariela Mendoza 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila. 	Acta No. 10 05/11/2021	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 125</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 126</div>
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 11 de noviembre de 2021	Acta 30-SG-2021 Sesión Ordinaria 11 de noviembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor secretario. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 29-SG-CMSMB-2021, de fecha 28 de octubre del 2021. 4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 10-SG-CMSMB-2021, de fecha 05 de noviembre del 2021. 5. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS" 6. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiaria a la señora JARA GRANIZO LUZ MARINA, Del lote 2, Manzana 27 de acuerdo al plano de la Lotización Nuevo Amanecer, identificado con clave catastral 1-1-4-3 de acuerdo al plano catastral, ubicado en la Lotización municipal Nuevo Amanecer, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha 7. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario al señor DARWIN DANILO CALVA MONCAYO, Del lote 2, Manzana 27 de acuerdo al plano de la Lotización Nuevo Amanecer, identificado con clave catastral 1-1-4-3 de acuerdo al plano catastral, ubicado en la Lotización municipal Nuevo Amanecer, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha 8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila 	Acta No. 30 11/11/2021	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 127</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 128</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 129</div>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS						
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 29 de noviembre de 2021	Acta 31-SG-2021 Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor secretario. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 30-SG-CMSMB-2021, de fecha 11 de noviembre del 2021. 4. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PARA EL AÑO 2022" 5. DOCEAVA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, SUPLEMENTOS DE: CREDITO Y GASTOS, TRASPASOS DE CREDITO AUMENTO Y DISMINUCIONES. 6. Conocimiento y Resolución "PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, CONTIENE LOS AJUSTES: EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 7. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACION URBANA DE LA CABECERA CANTONAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y PARROQUIA DE MINDO" 8. Conocimiento y autorización a la petición de la señora Ing. Mariela Mendoza Concejal del cantón San Miguel de los Bancos, de fecha 24 de noviembre del 2021, a fin de continuar con las vacaciones. A partir del 01 de diciembre del 2021, hasta el 22 de diciembre del 2021 9. Principalización del concejal Suplente Luis Vicente Ríos Rodríguez, A partir del 01 de diciembre del 2021, hasta el 22 de diciembre del 2021 10. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila. 	Acta No. 031 29/11/2021	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	 <p>RESOLUCION LEGISLATIVA N° 130</p> <p>RESOLUCION LEGISLATIVA N° 131</p> <p>RESOLUCION LEGISLATIVA N° 132</p> <p>RESOLUCION LEGISLATIVA N° 133</p> <p>RESOLUCION LEGISLATIVA N° 134</p> <p>RESOLUCION LEGISLATIVA N° 135</p>
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 32-GADMSMB-2021 HS- 05 de noviembre del 2021		<p>RESUELVE:ARTÍCULO PRIMERO. – Rectificar la superficie del área del Lote de terreno ubicado en la parroquia Mindo, identificado en el catastro municipal como Lote número DOS, con clave catastral número 1707515153008003000, adquirido por el THOMAS SCOTT QUESENBERRY Y MARIELA NARCISA TENORIO VILELA, conforme título de dominio de compraventa otorgado por los señores JOSÉ MARÍA PÉREZ Y ROSARIO ISABEL PEREZ CARRERA, ante el doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, de fecha 21 de abril de 1994, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el 22 de junio de 1994, en el sentido que la superficie total conforme escritura es de 37,00 hectáreas; según levantamiento planimétrico que se agrega como documento habilitante, el mismo que se encuentra correctamente georreferenciado conforme informe suscrito por la Jefatura de Avalúos y Catastros, se determina que existe una área sobrante de 5,81 hectáreas, siendo el excedente en relación del título de dominio quedando con un área del lote de terreno de 42,81 Hectáreas, ya incluido el área de excedente, con un avalúo total del predio de 51.971,04 USD, cuyos linderos actuales son los siguientes:</p> <p>NORTE: Con río Mindo; en 842,11 m.</p> <p>SUR: Con el Dr. Eduardo Benavides en: 77,04 m.; Carretera en: 50,98 m.; Dr. Eduardo Benavides en: 113,23 m.; Carretera en: 10,35 m.; Dr. Eduardo Benavides en: 70,44 m.; Carretera en: 12,60 m., 139,65 m. y 15,02 m.; Dr. Eduardo Benavides en: 94,90 m. y 100, 05 m.</p> <p>ESTE: Corporación Amigos de la naturaleza en. 404,22 m.; Dr. Eduardo Benavides en: 111,85 m.; carretera en: 10,82 m.; Dr. Eduardo Benavides en: 160,42 m.</p> <p>OESTE: Con Rodrigo Yáñez en: 780,60 m.; carretera en: 12,29 m.; Rodrigo Yáñez en: 51,84 m.</p> <p>AVALUO DEL AREA A REGULARIZARSE: El avalúo total del excedente es de SIETE MIL CINCUENTA Y TRES DÓLARES con 30/100 (\$ 7.053,30).</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Se protocolizará e inscribirá en el respectivo registro de la propiedad.</p> <p>ARTICULO TERCERO.- Se deja salvo el derecho de terceros, así como las acciones legales que pueden tener los particulares, conforme lo determina el artículo 481.1 del COOTAD,</p> <p>ARTICULO CUARTO.- Publíquese la presente resolución en la Gaceta Municipal del GADMSMB.</p> <p>ARTICULO QUINTO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p> <p>Dado en la oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a los 05 días del mes de noviembre del dos mil veinte y uno, a las 11h50. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 32-GADMSMB-2021 HS- 05 de noviembre del 2021	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA N° 32



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS						
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 33-GADMSMB-2021 HS- 08 de noviembre del 2021		<p>RESUELVE:ARTÍCULO PRIMERO. – Rectificar la superficie del área del Lote de terreno S/N, ubicado en el Recinto Amanecer Campesino, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, identificado en el catastro municipal como Lote número UNO, con clave catastral número 1707505152004539000, adquirido por la señora ROSARIO PIEDAD RAMIREZ SALAZAR, conforme título de dominio de DONACION otorgada por GALO GONZALO RAMIREZ LOAIZA y LYDA TERESA SALAZAR PEREIRA, a favor de la señora ROSARIO PIEDAD RAMIREZ SALAZAR, celebrada el 07 de julio del 2021, ante el Dr. Raúl Patricio Belalcázar Garzón, Notario Primero del cantón San Miguel de los Bancos, e inscrita en el Registro De La Propiedad de San Miguel de los Bancos, el 16 de julio de 2021, en el sentido que la superficie total conforme escritura es de 13,15 hectáreas; según levantamiento planimétrico que se agrega como documento habilitante, el mismo que se encuentra correctamente georreferenciado conforme informe suscrito por la Jefatura de Avalúos y Catastros, se determina que existe una diferencia de área de 1,69 hectáreas, siendo la diferencia en relación del título de dominio quedando con un área del lote de terreno de 11,46 Hectáreas, con un avalúo total del predio de 43.005,44 USD, cuyos linderos actuales son los siguientes: NORTE: Con Lote de Bethy Vidal; en 229,91 m. SUR: Con el Lote del señor Morales en: 347,47 m. ESTE: Con Rio Macas en 501,21 m., medido siguiendo su curso OESTE: Con carretera a Corazón Lojano en: 326,05 m.; y carretera las Mercedes en: 61,00 m.; medidos siguiendo su curso AVALUO DEL AREA A REGULARIZARSE: El avalúo total de la diferencia de area es de SEIS MIL SETECIENTOS SIETE DÓLARES con 62/100 (\$ 6.707,62). ARTICULO SEGUNDO.- Se protocolizará e inscribirá en el respectivo registro de la propiedad. ARTICULO TERCERO.- Se deja salvo el derecho de terceros, así como las acciones legales que pueden tener los particulares, conforme lo determina el artículo 481.1 del COOTAD, ARTICULO CUARTO.- Publíquese la presente resolución en la Gaceta Municipal del GADMSMB. ARTICULO QUINTO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes. Dado en la oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a los 08 días del mes de noviembre del dos mil veinte y uno, a las 08h50. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</p>	Resolucion Ejecutiva Nº 33-GADMSMB-2021 HS- 08 de noviembre del 2021	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 33
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 34-GADMSMB-2021 HS- 25 de noviembre del 2021		<p>RESUELVE:ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el que el lote de terreno signado con el número: TRES (3), manzana: VEINTE Y CINCO (25), ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha; con una superficie de ciento cuarenta y tres, con catorce metros cuadrados (143,14 m2). De Propiedad De propiedad YOLANDA MARIBEL FLORES CAJAMARCA, soltera, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la compraventa.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO. - Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p> <p>Dado en la oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil veinte y uno, a las 15h40. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</p>	Resolucion Ejecutiva Nº 34-GADMSMB-2021 HS- 25 de noviembre del 2021	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 34
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 35-GADMSMB-2021 HS- 25 de noviembre del 2021		<p>RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número: VEINTE Y DOS (22), manzana: "B", ubicado en la Lotización Municipal BRISAS DEL RIO BLANCO, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha; con una superficie de ciento veinte y dos, con noventa y nueve metros cuadrados (122,99 m2). De Propiedad De propiedad DINA RICARDINA PASQUEL AVILES, casada, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la compraventa.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO. - Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p> <p>Dado en la oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil veinte y uno, a las 15h30. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</p>	Resolucion Ejecutiva Nº 35-GADMSMB-2021 HS- 25 de noviembre del 2021	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 35

		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS			
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 36-GADMSMB-2021 HS- 25 de noviembre del 2021	RESUELVE:ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número: QUINCE (15), manzana: SESENTA Y UNO, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha; con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150,00 m2). De Propiedad De propiedad FELIX ANGEL MORALES GORDILLO, NASTIA ANTONIA NARVAEZ SILVA, casados entre si, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la compraventa. ARTICULO SEGUNDO. - Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes. Dado en la oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil veinte y uno, a las 11h12. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.	Resolucion Ejecutiva Nº 36-GADMSMB-2021 HS- 25 de noviembre del 2021	Ejecutivo	 RESOLUCION EJECUTIVA Nº 36
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 37-GADMSMB-2021 HS- 25 de noviembre del 2021	RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número: TRECE (13), manzana: TREINTA Y SIETE (37), ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha; con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados (180,00 m2). De Propiedad de ESTHER MARIA BERMUDEZ CEDEÑO, soltero, si, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la compraventa. ARTICULO SEGUNDO. - Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes. Dado en la oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil veinte y uno, a las 11h43. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.	Resolucion Ejecutiva Nº 37-GADMSMB-2021 HS- 25 de noviembre del 2021	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 37
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				Ordenanzas emitidas por el GADMSMB	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				DD/MM/AAAA 30/11/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Dr. Homero Sarango Campoverde	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				homero.sarango@gadmsmb.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2770-703 - 2770-605 EXTENSIÓN 108	